

PRÓLOGO

Aunque bien conocida la práctica —tan alejada de los usos contemporáneos— de la venta de cargos en Indias por el gobierno de la Monarquía española, era muy poco, salvo referencias ocasionales, lo que se había avanzado en el conocimiento histórico de este tema desde el ya antiguo estudio de Parry, basado en los datos de Schäfer. Así que es muy de agradecer y apreciar la aparición del presente trabajo del Dr. Sanz Tapia sobre la venta de cargos durante el reinado de Carlos II, época en que este sistema alcanza, al parecer, su máxima amplitud, bien que continuará, pese a todos los iniciales esfuerzos reformistas, durante el reinado de Felipe V.

En esta sólida monografía a la que ha dedicado más de una década de concienzudo trabajo, parte Ángel Sanz de la obligada distinción entre «venta» y «beneficio», aunque ambos términos pueden ser utilizados como sinónimos —y así lo hace nuestro autor— teniendo entendido que la palabra «beneficio» sólo puede aplicarse a la venta de cargos con jurisdicción. Pero más concretamente, el Dr. Sanz se limita a considerar los cargos de gobierno. De modo que no toma en cuenta las plazas de oidor beneficiadas, sino sólo las de los presidentes de las audiencias indianas, que eran quienes ejercían el gobierno sobre estos cuerpos y las poblaciones de su territorio.

El estudio se abre después a todo un ramillete de cuestiones: desde las cantidades obtenidas por el gobierno a través de esta negociación, hasta la clasificación de los cargos por distritos audienciales y por «tipos de oficios», y sobre todo, la condición de los provistos, distinguiendo entre peninsulares y criollos, con sus méritos y servicios previos, que generalmente serán reconocidos en el nombramiento junto con la cantidad abonada.

Este análisis estadístico concluye con el planteamiento anunciado en el título: «¿Corrupción o necesidad?». El lector podrá ponderar si la necesidad fue tan grande que hiciera inevitable el recurso del gobierno al beneficio, y junto con ello la proliferación de favores y mercedes de cualquier personaje influyente que también solían ser agradecidos mediante donativos.

Ángel Sanz Tapia hace honor con este valioso trabajo a la escuela del Dr. Demetrio Ramos Pérez en la que se formó. Además del ingente volu-

men de sus publicaciones, Demetrio Ramos impulsó desde la Universidad de Valladolid todo un plantel de jóvenes investigadores, al tiempo que organizaba sucesivos encuentros científicos del más alto nivel y promovía numerosas publicaciones individuales y colectivas. El mismo Prof. Ramos Pérez fue autor, entre tantos estudios de historia de las instituciones, de un trabajo sobre «Los agentes solicitadores de Indias», que tiene precisamente relación con la provisión de empleos de la administración que aquí examina Ángel Sanz.

Nos complace ver que aquella escuela de Demetrio Ramos sigue viva, y que la enseña que él levantó en el corazón de Castilla está en manos que la sabrán llevar adelante.

Sevilla, agosto de 2007

LUIS NAVARRO GARCÍA
*Catedrático de Historia de América,
Universidad de Sevilla*

INTRODUCCIÓN

En época de Carlos II la provisión de los cargos de gobierno de la América española era una prerrogativa del monarca, habitualmente ejercida por medio de la Cámara de Indias. La legislación estipulaba que los titulares se eligieran mediante una selección previa valorando sus méritos y servicios. Sin embargo, a partir de 1674 para designar este funcionariado la Corona incorporó otro merecimiento: el donativo pecuniario, de modo que en el último cuarto del siglo xvii los oficios políticos se concedieron principalmente por dinero, siendo esta alternativa estimada también como un «servicio» al Rey, cada vez más valioso ante las graves necesidades de la real Hacienda.

Esta forma de provisión, ya utilizada entonces con los cargos fiscales, afectó a presidencias audienciales, gobiernos, alcaldías mayores, corregimientos e incluso también al cargo de virrey en algún caso. Se aplicó asimismo a los altos cargos militares vinculados a Indias (almirantías y generalatos de las flotas, mandos de ciertas tropas) y desde 1687, culminando el sistema, a los oficios específicos de justicia, de modo que a fines del siglo xvii el nombramiento de oficios estatales indianos con presencia de dinero era la fórmula dominante.

La presente investigación trata la provisión y el beneficio de los cargos de gobierno de Hispanoamérica efectuada por la Corona entre 1674 y 1700. Está estructurada en dos partes: *Análisis del sistema*: Concepto de «beneficio», evolución anual, cantidades donadas, circunstancias de los nombramientos y distribución por audiencias y por tipos de oficio; y *Aproximación al estudio de los protagonistas*, clasificación en categorías y examen de los titulares provistos y ejercientes. En suma, el estudio del beneficio se complementa con una panorámica del origen y la situación social de todo este funcionariado nombrado por Carlos II entre 1674 y 1700 para el gobierno de las Indias.

Pese a su indudable importancia el tema no ha sido investigado hasta ahora, pues, si bien la concesión de cargos americanos por dinero es un aspecto reiteradamente citado en la historia de Hispanoamérica colonial, siempre ha sido objeto de referencias aisladas pero no materia de análisis total, tal como aquí se expone.